



**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Sucre- Santander**

Sucre, Santander, primero (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Apoderado: Dr. OMAR RENE MUÑOZ PEREZ
Demandado: JOSE ELIADES DURAN
Radicado N°. 687734089001-2017-00040

Conforme a lo solicitado y lo normado en el artículo 75 del Código General del Proceso,

SE DISPONE:

ACEPTAR la sustitución del mandato que hace el abogado JAMKO CAMILO COLMENARES GARCIA, a favor del Profesional del Derecho MARIO JULIAN MUNEVAR UMBA, en los mismos términos y fines del poder otorgado al primigenio por parte del demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Adriana Castillo C.
ADRIANA DEL PILAR CASTILLO CADENA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sucre – Santander

**En estado N°.0012 se notifica a las partes el auto que antecede
(Art. 295 del C.G.P.)**

Se fija a las 08.00 a.m., en Sucre, Santander hoy 2 de marzo de 2023

**GUSTAVO ARIZA ARIZA
Secretario**